

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A.", CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014.

En el cantón Nabón, provincia del Azuay, el día de hoy, viernes treinta y uno de Octubre del año dos mil catorce, a las diez y nueve horas, en la sede social de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A.", se reúnen los socios de la misma, señores: VICTOR MIGUEL ENRIQUEZ ZARUMA, DIEGO ARMANDO MIRANDA CHUNI, JOFFRE MANUEL MIRANDA CHUNI, JULIO CESAR OCHOA SOLANO, MARIO ENRIQUE ORTEGA CORONEL, DIEGO EDUARDO QUEZADA CABRERA, VICTOR MANUEL QUEZADA CARRION, ANGEL RAUL QUEZADA QUEZADA, EDGAR ROLANDO QUEZADA ZAVALA, JAQUELINE DEL ROSARIO RAMON NOBOA, AZUCEZA DEL ROCIO RAMON NOVOA, ELIAZAR DE JESUS RAMON RIVAS, EDWIN JOHNNY SANMARTIN SANMARTIN, ANGEL IVAN UREÑA SANMARTIN y ANGEL JACINTO UREÑA SANMARTIN, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Artículo Vigésimo Octavo del estatuto social, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA ADQUIRIR ACCIONES DE LA PROPIA COMPAÑIA.

Bajo la presidencia del titular señor Edgar Rolando Quezada Zavala y actuando como Secretario el Gerente General señor Victor Miguel Enriquez Zaruma, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA ADQUIRIR ACCIONES DE LA PROPIA COMPAÑIA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 192 de la Ley de Compañías, se resuelve autorizar para que la compañía adquiera para sí, las SESENTA acciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que en la actualidad son de propiedad del señor JOFFRE MANUEL MIRANDA CHUNI.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.


Edgar Rolando Quezada Zavala
ACCIONISTA PRESIDENTE


Victor Miguel Enriquez Zaruma
ACCIONISTA GERENTE GENERAL



Diego Armando Miranda Chuni



Joffre Manuel Miranda Chuni



Julio César Ochoa Solano



Mario Enrique Ortega Coronel



Diego Eduardo Quezada Cabrera



Víctor Manuel Quezada Carrión



Ángel Raúl Quezada Quezada



Jaqueline del Rosario Ramón N.



Azucena del Rocío Ramón Novoa



Eliazar de Jesús Ramón Rivas



Edwin Johnny Sanmartín Sanmartín



Ángel Iván Ureña Sanmartín



Ángel Jacinto Ureña Sanmartín

Nabón, Noviembre 4 de 2014

Señor
GERENTE DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, JOFFRE MANUEL MIRANDA CHUNI, en mi calidad de accionista de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A.", por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A.", legalmente representada por su GERENTE señor VICTOR MIGUEL ENRIQUEZ ZARUMA, las SESENTA acciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que poseo en la relacionada compañía.

Se deja constancia que la adquisición de las acciones por parte de la propia compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, fue autorizada en sesión de Junta General Universal celebrada 31 de Octubre de 2014 y que su precio se lo paga con utilidades.

Se dignará registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto el cedente con su cónyuge señora Rosa Bertila Sanmartín Ramón, quien autoriza la transferencia y el representante legal de la compañía cesionaria que acepta la misma.

Muy atentamente,



Joffre Manuel Miranda Chuni
C.C. 010310050-9



Rosa Bertila Sanmartín Ramón
C.C. No. 010352884-5



Víctor Miguel Enríquez Zaruma
C.C. No. 030144145-7
GERENTE DE

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A.

"COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A."

Nabón, Noviembre 6 de 2014

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A."**, Expediente No. 202038, el día de hoy, se ha registrado la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE
MIRANDA CHUNI JOFFRE MANUEL

C.C. No. 0103106509
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. ACC. TRANSFERIDAS: 60
VALOR NOMINAL CADA ACCION: \$ 1,00
TIPO INVERSION: Nacional

CESSIONARIO
COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A.

RUC No. 0190353710003
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. ACC. ADQUIRIDAS: 60
VALOR NOMINAL CADA ACCION: \$ 1,00
TIPO INVERSION: Nacional

Se agrega copia del acta de sesión de Junta General Universal de accionistas, en la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías y copia de los documentos de transferencia que reposan en la compañía.

Pido que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de la transferencia de acciones que se comunica.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y suscribo,

Muy atentamente,



Victor Miguel Enriquez Zaruma
GERENTE